

de un día de la comparecencia del ministro de Interior en el Congreso y cuestionó el jueves las cifras dadas por éste sobre los impresos existentes en Correos: "si hay más que el doble que en 2003 y, como consecuencia, hay suficientes por qué se limitan los impresos".

Esteban aprovechó su comparecencia pública para informar que habían aparecido octavillas en la ciudad en la que se pretendía dañar la imagen del PP, así como de la existencia de un rumor interesado en el que se aseguraba que la Guardia Civil había entrado en la sede regional de los populares en la tarde del día anterior.

Ese jueves se supo que la Junta Electoral Central (JEC) había pedido ser informada por el Juzgado de la resolución que éste pudiera adoptar para así tomar las decisiones correspondientes, con el objetivo de velar por la transparencia en los próximos comicios. La JEC informó también que los impresos que están disponibles en internet no son válidos para solicitar el voto por correo.

En esa jornada el Gobierno local, a través de su vicepresidente Miguel Marín, reiteró que se había montado un "circo político-mediático" en el caso de la copia de los impresos, ratificando en este sentido las palabras que había pronunciado Imbroda dos días antes. Añadió que "el impreso de Correos, el impreso de una imprenta, el impreso de Internet, si no se rellena, si no se entrega personalmente en Correos, si no se firma, si no se acredita con el DNI no sirve".

Viernes 20. Los asistentes a los cursos de alfabetización y la imputación del gerente

El viernes, a la semana de iniciarse la polémica, el portavoz del Gobierno local y secretario de Comunicación del Partido Popular, Daniel Conesa, advertía a los partidos de la oposición que la polémica suscitada sobre el caso de los impresos puede tener "un efecto rebote" en la intención de voto. En su intervención, informó también que la Junta Electoral de zona había denunciado ante el juzgado de guardia un presunto "delito elec-



Cinco profesionales de Correos, en horario ininterrumpido de 12 horas de lunes a viernes, y el sábado en jornada de mañana, atienden las solicitudes de voto por correo

toral", al parecer cometido por un supuesto miembro de CpM que estaba copiando datos de las listas del censo electoral expuestas en el Palacio de la Asamblea cuando fue visto por agentes de la Policía Local el lunes anterior.

También intervino ante los micrófonos Juan José Imbroda que se pronunció en términos similares a comparecencias anteriores, criticando la "corrupción informativa y política" que, en su opinión, se ha dado al caso de los impresos. Para Imbroda, en política "no vale todo" para aumentar los votos. Según él "el golpe mediático" había fracasado porque no había causado el daño previsto.

Sin embargo, de las interpretaciones se pasó a los hechos durante esa jornada y se supo, nuevamente gracias a la SER, que el gerente del PP en Melilla, "aparece como imputado por dos presuntos delitos en la investigación abierta después de que encargara mil copias falsas del documento oficial del voto por correo". Con esta noticia se echaban abajo, en esos momentos, las tesis defendidas por el PP desde el inicio de la crisis, en las que se aseguraba que no había caso porque el gerente estaba en libertad sin cargos. De hecho, Arturo Esteban había dicho en la

rueda de prensa en la que compareció al día siguiente de la testificación del gerente que "no ha existido dolo falsario, ni la juez ni el fiscal han apreciado delito".

También informó la emisora de radio que el Ministerio Fiscal había solicitado a la juez que revisara el censo a fin de detectar posibles irregularidades. Asimismo, según la emisora, la Fiscalía también "ha solicitado a Correos que certifique la petición de impresos originales del voto por correo, que el PP dijo haber encargado y que, según los dirigentes del partido en Melilla, no les fueron entregados porque no había suficientes".

En esa jornada el secretario de Organización del PSOE, José Blanco, en declaraciones a TVE, dijo que en Melilla y en toda España se votará con garantías ya que se extremarán las precauciones.

Fin de semana. Los datos de la Delegación del Gobierno

El fin de semana se inició con la publicación de un comunicado de la Delegación del Gobierno en la que se informaba que el pasado día tres de abril recibió del Ministerio del Interior 4.750 impresos de solicitud de voto por correo y que, tal y como marca la

ley, se entregaron ese mismo día a la Oficina de Correos, institución a la que la normativa vigente atribuye la competencia para distribuir los impresos entre los votantes que lo soliciten personalmente, siguiendo las instrucciones que recibe de sus órganos centrales.

Desde esa fecha, 3 de abril, hasta el día 20 de abril, -aseguraba la nota- el director de la Oficina de Correos ha informado a la Delegación del Gobierno que se han retirado por parte de los ciudadanos 935 solicitudes de voto por correo, restando, por tanto, 3.815 ejemplares más a disposición de los ciudadanos.

Asimismo, se afirmaba en la nota que, según la Oficina de Correos, hasta esa fecha, no se había producido ningún tipo de incidencia ni se había presentado reclamación o queja alguna sobre la distribución de los impresos oficiales de solicitud de voto por correo.

Esa jornada el coordinador de campaña del PSME-PSOE, Alonso Díaz, dijo que "los melillenses no se merecen dirigentes que basan su actuación en políticas en las mentiras y en las malas artes para ganar unas elecciones".

Por su parte, Arturo Esteban descalificó las declaraciones

efectuadas por el ministro de Justicia y del Fiscal General del Estado.

Lunes, 23. Cambio de sentido

En el inicio de la semana laboral el asunto cambió de sentido al conocerse que Julia Adamuz, juez suplente del Juzgado número 3 de Melilla, decidió desoír las peticiones del fiscal y acordó el sobreseimiento libre y el archivo de la causa abierta tras la "Operación estampa", desestimando el posible delito electoral del gerente del PP de Melilla, Javier Lence. Al parecer, según dijeron quienes leyeron el auto judicial, la juez entiende que, "a pesar de quedar probado que Lence encargó a una imprenta 1.000 falsificaciones de las solicitudes de voto por correo, éste lo hizo por desconocimiento de que eso era contrario a la ley. Además, dice la juez, anuló el pedido cuando supo que era ilegal -cinco horas antes de la intervención de la Guardia Civil-"("El País").

Las repercusiones no se hicieron esperar y esa tarde la cúpula popular comparecía en rueda de prensa. Su presidente dijo nada más comenzar la rueda de prensa que la Justicia había abortado "una manipulación política y mediática" y así lo ha mantenido hasta la hora de cierre de esta edición cuando estaba convocada una concentración de simpatizantes de este partido para expresarse en este sentido.

Tanto CpM como PSME-PSOE aceptaron el sentido del auto de la juez pero anunciaron recursos, así como destacaron la diligencia de ésta en resolver un asunto de gran importancia para las Elecciones Locales cuando estaba previsto que abandonase dos días después el juzgado. También rechazaban el término "economía procesal" utilizado por la juez en sus argumentaciones.

Lo cierto es que a la hora de cierre de esta edición, mediodía del **miércoles 25 de abril**, la "crisis de los impresos" seguía abierta y las noticias continuaban: La SER recordó entonces que la juez del Juzgado nº 4, que había abierto el caso, imputaba tres delitos al gerente del Partido Popular...

BUM AN, S.A.

**Venta mayor y detall de material eléctrico,
iluminación y decoración**

Políg. Ind. SPTSA s/n de Melilla, 3
Tel.: 95 267 16 57 - Fax: 95 267 40 51
52110 B Melilla
12 Carlos Ramírez de Arriano, 3

Correo electrónico: bumsan@hotmail.com

Tienda Iluminación y decoración

Lámparas, muebles auxiliares,
artículos de decoración, fixtures de baño
Prolongación s/Andalucía s/Avda de Asturias
Tel.: 95 267 79 19
52015 Melilla